Moción de Orden del Día N° 12786

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO de la República
Área de Trámite Documentario
21 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:13 AM

MOCIÓN DE SALUDO

"DÍA DE SANTA ROSA DE LIMA Y DE LA VIRTUD POLICIAL, PATRONA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"

CONSIDERANDO:

Que, el día 30 de agosto de cada año se celebra la Fiesta en Honor a la Patrona de la Policía Nacional del Perú, Santa Rosa de Lima y se designa como el Día de Santa Rosa de Lima y de la Virtud Policial.

Que, el 20 de abril de 1586 nació Isabel Flores de Oliva quien, por sus excelentes dones de humildad y amor al prójimo, alcanzó la cima de la gloria celestial, convirtiéndose en Santa y en patrona la gloriosa Policía Nacional del Perú.

Que, en reconocimiento a sus grandes virtudes, fue canonizada y proclamada como Santa, el 12 de abril de 1671, en la Capilla Sixtina del Vaticano, por obra del Papa Clemente X. Un año antes, Santa Rosa de Lima fue reconocida como Patrona de toda América, Filipinas e Indias Occidentales.

Que, Santa Rosa de Lima, fue considerada con justicia como símbolo permanente de la conducta moral de los efectivos policiales y mediante Decreto Supremo N ° 0027-89-IN, publicado en el diario Oficial El Peruano, el 18 de setiembre de 1989, fue designada Patrona de la Policía Nacional del Perú.

Que, en 1993 la imagen de Santa Rosa de Lima fue condecorada con la Orden al Mérito de la Policía Nacional del Perú, en el grado de Gran Cruz Nacional, se le otorgo la Banda Honorífica como Generala de la Policía Nacional, siendo además considerada como protectora de las Enfermeras del Perú, Cáritas de Lima y los Mineros del Perú.

Que, la Policía Nacional del Perú es una institución vertebral del Estado que tiene por misión: garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad; combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

Que, el trabajo policial es una noble forma de servir a la patria y que en innumerables oportunidades el policía, tiene que hacer frente a criminales y gente muy violenta. Pese

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

a ello, muchos valientes policías, hombres y mujeres, han demostrado coraje y valentía en el cumplimiento de su deber de proteger la integridad física de sus conciudadanos.

Que, por estas consideraciones expuestas, es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Policía Nacional del Perú, por celebrarse el Día de Santa Rosa de Lima y de la Virtud Policial.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Policía Nacional del Perú, al celebrase el día 30 de agosto de 2024, Día de Santa Rosa de Lima y de la Virtud Policial, y con ello un reconocimiento a nuestros valerosos policías, que ponen en riesgo su vida a diario para protegernos, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** y reconocimiento del Congreso de la República, al Comandante General PNP, Víctor José Zanabria Angulo; Teniente General PNP, Oscar Manuel Arriola Delgado; Teniente General PNP Jhonny Armando Veliz Noriega y por su intermedio a los miembros policiales de nuestro país, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 21 de agosto de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/08/2024 10:55:27-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206